

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, cuyo signo conducto se pasará a los editores de los mencionados Boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

ORIGINAS: PELGROS, 3, entrésuelo derecha.

TELEFONO 1.931

SE BIEZ A DOGE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Pelgros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
siñantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

CIRCULAR

Según me participa el Alcalde de Gar-
ganta, se ha presentado en la Alcaldía de
la misma el vecino Don Juan Díaz Hernán,
manifestando que el día 3 del actual le des-
apareció una novilla de las siguientes señas:
Edad dos años, pelo negro, retista por
el lomo, con unos pelos blancos en la nalga
derecha, sin hierro ni señal alguna.
Lo que se hace público por medio de la
presente, a fin de que por los señores Alcal-
des y demás Agentes dependientes de mi
Autoridad se proceda a averiguar el para-
dero de la indicada res, y entregársela a su
dueño en caso de ser habida.
Madrid, 17 de Septiembre de 1917.
El Gobernador,
Abilio Calderón.
(Núm. 3.815.) (O.—95.)

Ayuntamientos

CANILLAS

El padrón industrial de esta Villa, for-
mado en cumplimiento de lo dispuesto en
los artículos 62 y 63 del vigente reglamento
del ramo, se halla terminado y expuesto al
público en la Secretaría de este Ayunta-
miento, por plazo de ocho días, para oír
reclamaciones.
Canillas, 14 de Septiembre de 1917.
El Alcalde,
Francisco San Juan.
(Núm. 3.803.)

ARROYOMOLINOS

Por término de ocho días se halla expues-
to en la Secretaría de este Ayuntamiento,

con su correspondiente anuncio, al público,
para oír reclamaciones, el padrón de la con-
tribución total que ha de gravar la riqueza
rústica y pecuaria a los propietarios de este
término municipal, durante el año de 1918,
precedente del servicio catastral.

Arroyomolinos, 13 de Septiembre de 1917.

El Alcalde,
Valentín Godino.

(Núm. 3.789.)

ARAVACA

El padrón de contribuyentes formado en
esta Villa por el concepto de industrial se
halla expuesto al público, por término de
ocho días, en la Secretaría de este Ayunta-
miento, con objeto de oír reclamaciones.

Aravaca, 14 de Septiembre de 1917.

El Alcalde,
Baltasar Díez.

(Núm. 3.790.)

MONTEJO DE LA SIERRA

Formado el padrón industrial de este tér-
mino se halla de manifiesto en la Secretaría
de este Ayuntamiento por término de ocho
días para oír reclamaciones.

Montejo de la Sierra, a 12 de Septiembre
de 1917.

El Alcalde,
P. O.,
Teodosio Velasco.

(Núm. 3.792.)

ALDEA DEL FRESNO

El padrón de la riqueza rústica de este
término municipal para los efectos tributa-
rios del año 1918 se halla expuesto al pú-
blico, durante ocho días, en la Secretaría
de este Ayuntamiento, en cuyo plazo po-
drán presentarse las reclamaciones que úni-
camente versen acerca de errores aritméti-
cos o de copia, que serán resueltas por la
Dirección del Servicio Agronómico catastral
de esta provincia.

Aldea del Fresno, a 12 de Septiembre
de 1917.

El Alcalde,
Jacinto Gálvez.

(Núm. 3.794.)

LA HIRUELA

Se halla terminado y expuesto al públi-
co, en la Secretaría de este Ayuntamiento,
por término de quince días, para oír recla-
maciones, el proyecto del presupuesto mu-

nicipal ordinario de esta localidad para el
próximo ejercicio de 1918.

La Hiruela, 1.º de Septiembre de 1917.

El Alcalde,
P. O.,
Andrés Lozano.

(Núm. 3.795.)

MOSTOLES

El proyecto de presupuesto ordinario de
esta Villa para el año de 1918, se halla ex-
puesto al público por quince días en la Se-
cretaría de este Ayuntamiento, para oír re-
clamaciones.

Móstoles, 13 de Septiembre de 1917.

El Alcalde,
Donato Manzano.

(Núm. 3.796.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo de
depósito transmisible número 667.268 de
pesetas nominales 13.000, en 4 por 100 In-
terior, expedido por este Establecimiento en
8 de Enero de 1910, a favor de Doña Cesá-
rea Ruiz de Luzuriaga, se anuncia al públi-
co por primera vez, para que el que se crea
con derecho a reclamar, lo verifique dentro
del plazo de dos meses, a contar desde el
día de la inserción de este anuncio en los
periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y
BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según
determina el artículo 6.º del Reglamento vi-
gente de este Banco; advirtiendo que, trans-
currido dicho plazo sin reclamación de ter-
cero, se expedirá el correspondiente dupli-
cado de dicho resguardo, anulando el pri-
mitivo y quedando el Banco exento de toda
responsabilidad.

Madrid, 18 de Septiembre de 1917.

El Vicesecretario,
Julio Prieto.

(A.—460.)

TRIBUNAL PROVINCIAL

Contencioso Administrativo

Don Enrique Ortega Ballesteros, Apare-
jador titular de obras, vecino de esta Corte,
con domicilio en la calle de San Bernardo,
124, piso primero, ha acudido ante este
Tribunal Contencioso Administrativo en

alzada de una resolución del Gobernador
civil, recaída en el expediente administrati-
vo incoado por dicho señor, sobre revoca-
ción de acuerdos del Ayuntamiento de
Madrid, por confeccionar y adaptar nom-
bres a las plantillas del presupuesto de 1916,
en lo que se refiere a Sobrestantes municipa-
les.

Lo que se hace saber por medio del pre-
sente anuncio para que llegue a conoci-
miento de los que tengan interés en el asun-
to y quieran coadyuvar en él a la Adminis-
tración.

Madrid, 31 de Agosto de 1917.

P. S.,
Lcdo. Mario Sánchez Gómez.

(Núm. 3.755.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUEGOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en este
día por el señor Juez municipal en funcio-
nes de primera instancia del distrito del
Hospital se ha acordado hacer público la
presentación por el Procurador Don Luis
García Ortega, en nombre de Monsieur
Georges Ball, de una denuncia por extravío
de dos obligaciones de la Compañía de los
Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Ali-
cante, primera hipoteca, tres por ciento de
interés, de quinientos francos de valor no-
minal cada una, señalada con los números
743.204 y 743.205, señalándose el término
de nueve días, dentro del cual puedan com-
parecer los tenedores de dichas obliga-
ciones.

Y para que tenga lugar la inserción de
este edicto en el *BOLETIN OFICIAL* de esta
provincia, se expide en Madrid, a trace de
Septiembre de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Juez,
Luis Felipe Vivanco.

El Secretario,
Federico González del Rivero.

(D.—88.)

Dirección general de Propiedades e Impuestos
Año forestal de 1917-1918
SECCION FACULTATIVA DE MONTES

Delegación de Hacienda
DE LA
PROVINCIA DE MADRID

En los días y horas que se expresan en el siguiente estado se celebrarán en las Salas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos las primeras subastas de los aprovechamientos forestales que en él se consignan, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarías de dichos Ayuntamientos y tipo de tasación que en el mismo se menciona.

PASTOS

Table with columns: Número del Catálogo, Término municipal, Nombre del monte, Pertenencia, Especie, CABIDA Hectáreas, CLASE DE GANADO (Mayor, Lanar, Cabrío, Cerda), Tasación Pesetas, Duración del disfrute, Fechas de las subastas.

C A Z A

Número del Catálogo.	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Pertenencia.	Especie.	CABIDA Hectáreas.	TASACION Pesetas.	Duración del disfrute.	Fechas y horas de las subastas.
187	Redueña	Dehesa boyal y otros	Al pueblo.	Roble.	195	200	Cuatro años.	14 Octubre a las doce y media.

LEÑAS

Número del Catálogo.	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Pertenencia.	Especie.	CABIDA Hectáreas	Estéreos.	Metros cúbicos.	TASACION Pesetas.	Duración del disfrute.	Fechas y horas de las subastas.
3	Algete	Soto Heredad de la Torre	Al pueblo.	Alamo.	194	180	»	160	Cuatro meses.	21 Octubre a las doce.
24	Pezuela de las Torres	El Val	Idem.	Roble.	121	1.000	»	1.000	Idem.	14 idem a las once y media.
79	Arganda	Dehesa Ribera	Idem.	Alamo.	179	400	»	400	Idem.	21 idem a las diez.
»	Idem	Idem	Idem.	»	»	1.200	»	1.200	Idem.	21 idem a las diez y media.
130	Pozuelo de Alarcón	Prado Bulares	Idem.	Alamo.	10	300	»	300	Idem.	21 idem a las doce.
133	Villamanta	Dehesa Navatoconesa	Idem.	Encina.	179	750	»	1.500	Idem.	14 idem a las doce y media.
134	Villanueva de la Cañada	Dehesa Boyal	Idem.	Idem.	206	500	»	750	Idem.	21 idem a las once y media.
»	Idem	Idem	Idem.	»	»	250	»	250	Idem.	21 idem a las doce.
135	Villanueva de Perales	Monte (El)	Idem.	Encina.	50	500	»	500	Idem.	4 idem a las doce.
148	Colmenarejo	Peñarrubia	Idem.	Idem.	28	350	»	350	Idem.	28 idem a las once y media.
149	Idem	Pozigones y Las Cuestas	Idem.	Retama.	32	200	»	200	Idem.	28 idem a las doce.
156	Collado Villalba	Dehesa Boyal	Idem.	Encina.	109	500	»	600	Idem.	25 idem a las doce.
191	Torreamecha	Soto Torre Otón	Idem.	Taray.	12	150	»	150	Idem.	28 idem a las doce y media.
193	Villavieja	Prado Naualuego	Idem.	Fresno.	45	100	»	100	Idem.	21 idem a las doce.

ESPARTO

Número del Catálogo.	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Pertenencia.	Especie.	CABIDA Hectáreas.	Quintales métricos.	TASACION Pesetas.	Duración del disfrute.	Fechas y horas de las subastas.
40	Valverde	Dehesa Cuarto bajo	Al pueblo.	Esparto.	83	15	75	Tres meses.	6 Junio a las doce.
41	Villalbilla	Dehesa de los Heros	Idem.	Idem.	62	20	100	Idem.	5 idem a las doce.
83	Colmenar de Oreja	El Pinar	Idem.	Idem.	1.033	75	300	Idem.	4 idem a las doce.
92	Valdelaguna	La Dehesa	Idem.	Idem.	290	50	250	Idem.	3 idem a las doce.

FRUTO DE BELLOTA

Número del Catálogo.	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Pertenencia.	Especie.	CABIDA Hectáreas.	Hectolitros.	TASACION Pesetas.	Duración del disfrute.	Fechas y horas de las subastas.
120	Navalcarnero	Dehesa Marimartín	Al pueblo.	Encina.	763	20	50	Dos meses.	18 Octubre a las doce.
135	Villanueva de Perales	El Monte	Idem.	Idem.	447	80	500	Idem.	18 idem a las doce y media.
174	Villa del Prado	Dehesa del Alamar	Idem.	Idem.	475	50	200	Idem.	18 idem a las doce y media.

NOTA. Si la primera subasta resulta desierta, se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo de tasación y pliego de condiciones, a los diez días siguientes.

Madrid, 11 de Septiembre de 1917.—El Delegado de Hacienda.